
Impulso a la puesta en valor del patrimonio
histórico artístico y arqueológico de la ciudad

PROPUESTA DE CREACIÓN DE OFICINA MUNICIPAL DE PATRIMONIO

Para la primera reunión del 14 de mayo de 2019 partimos de una **tabla de datos** donde se han ido registrando los lugares de interés de la ciudad y de su término municipal, así como su correspondiente geolocalización en **Google Maps**.

Con posterioridad a dicha reunión la tabla y el mapa se han completado hasta sumar 300 ítems, distribuidos en 7 secciones:

1. Yacimientos
2. Infraestructuras
3. Arquitectura religiosa posterior a la Conquista
4. Palacios, casas y hospitales
5. Espacios, parajes y otros hitos
6. Museos, exposiciones y equipamientos culturales
7. Arquitectura contemporánea

El hecho de establecer un número preciso de lugares de interés permite otorgarle un título a modo de eslogan a este registro. Se propone:

300 razones para explorar Córdoba

En dicho registro, y con independencia de que se vayan incorporando otros, hemos anotado los siguientes descriptores:

- Denominación
- Datación
- Valor (1-5)
- Visita actual
- Visita óptima
- Estado

Creemos que el registro de lugares de interés puede servir como punto de partida para sentar las bases de una **OFICINA, UNIDAD O DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO** dentro del organigrama de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba.

Para poder desempeñar sus funciones, dicha entidad deberá dotarse del personal y de los recursos materiales y económicos precisos. Entre sus **FUNCIONES** deben figurar las siguientes:

1. Captar **partidas económicas** sustanciales, públicas o privadas, para el mantenimiento y la puesta en valor del patrimonio de la ciudad y de su territorio.
2. Mantener **vías de comunicación** permanentes con la administración autonómica y la central para la gestión y la promoción patrimonial.

3. Dotarse de un cuadro de **asesores** que actúe como órgano consultivo. En él deben figurar, entre otros posibles, arqueólogos, historiadores, expertos medioambientales, gestores turísticos y profesionales de la promoción.
4. Mantener a lo largo del tiempo un **análisis** permanente de la **explotación turística** de los recursos patrimoniales de nuestro municipio.
5. Crear y mantener, a partir del registro que proponemos, una **base de datos** rigurosa que tenga en cuenta los siguientes aspectos de los lugares de interés: titularidad, valor, inversión requerida (calificación alta, media, baja, nula), tiempo de visita, número de visitantes actual y deseable, y accesibilidad.
6. Analizar y clasificar los lugares de interés en función de su titularidad y del uso que poseen, a fin de concertar **acuerdos con particulares y entidades** que permitan que sean visitados.
7. Diseñar propuestas razonables de **explotación del patrimonio**. Elaborar y revisar periódicamente rutas temáticas (arqueológicas, medioambientales, religiosas, domésticas, etcétera) y transversales (según zonas, estaciones del año, eventos específicos, etcétera).
8. Elaborar y actualizar el **guion documental** de guías digitales e impresas.
9. Firmar concesiones con empresas dedicadas al diseño de **documentación impresa o digital**.
10. Impulsar la creación de una **aplicación para dispositivos móviles** que permita, entre otras capacidades e informaciones:
 - a. Geolocalización
 - b. Selección por temas, áreas valor, tiempo disponible y gasto previsto.
 - c. Horarios
 - d. Transporte público
 - e. Contexto histórico
 - f. Aspectos destacados.
11. Firmar acuerdos con empresas, trabajadores autónomos o entidades para establecer y mantener en el tiempo un programa riguroso de **visitas guiadas** asequibles.
12. Firmar concesiones con empresas particulares para el **mantenimiento** del patrimonio.
13. Elaborar y revisar permanentemente la **señalización** no invasiva de lugares de interés, y firmar concesiones para su instalación y mantenimiento.
14. Diseñar las líneas maestras de **promoción** del patrimonio de Córdoba, y firmar concesiones para llevarla a cabo y mantenerla en el tiempo.
15. Establecer los acuerdos necesarios para crear una **tarjeta o bono turístico** que incluya el acceso al mayor número posible de lugares de interés de pago.

[20 de mayo de 2019]